Comerciales

Amberes, 3—Lana del Rio de la Plata peinada tipo B mercadería disponible precio por kilo fr. 4.40; id plazo de tres meses precio por kilo fr. 4.37 1[2.

Amberes, 3—Precio del trigo del Rio de la Plata al contado por 100 kilos frs. 17.37 1[2.

Lóndres, 3—Precio del trigo del Rio de la Plata disponible por 480 libras inglesas, 30 chelines y 6 peniques.

Amberes, 3—Precio del maiz del Rio de la Plata disponible por 100 kilos fr. 9.37 1[2.

Buenos Aires, 3 ·Esta mañana el mercado de trigo no ha tenido importancia; el francés superior se pagó por el consumo á 9.15 y 9.30. El bueno 8.80. Entraron 1500 bolsas con 120.000 kilos.

El maiz amarillo superior se vendió para el consumo á 3.15 y 3.20. El morocho superior se vendió á 3.10 y 3.20. Entraron 6812 bolsas con 475.650 kilos.

80.000 kilos de lana se vendieron esta mañana en nuestros mercados. Ha llamado la atencion una partida de 25.000 kilos de lana muy fina vendida por el consignatario señor Pareda, á precio reservado.

480.000 kilos de trigo y 380.000 de maiz se vendieron esta mañana en nuestros mercados.

El vapor Higland Chief, salió hoy del puerto de la capital con destino á Liverpool conduciendo un cargamento de 30.000 carneros congelados que ha recibido en la fábrica frigorífica de Las Palmas, Produce y Ca. de Zárate.

Se ha contratado el flete de 13.000 bolsas harina en el mercado de Buenos Aires con destino, á Santos, al precio de 13 chelines y 500 bolsas para Bahia al precio de 20 chelines, de igual procedencia.

La barca norteamericana Allan Wilde, que ha salido para Boston despachada por los señores Maumus y Dodero, conduce un cargamento directo compuesto de 18.025 cueros vacunos secos y 902 cueros de ciervo.

Buenos Aires, 3—Oro al contado y para fin de mes, 252.00.

Cédulas Nacionales G, al contado, 88.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 46.00.

Consolidada de Santa-Fé, 1896, para fin de mes, 51.50.

Muelle La Plata (oro), al contado, 3.20.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 1[16 á 48 1[8.
» Francia, 5.01 1[2 á 5.05.
» Alemania, 5.06 1[2 á 5.07 1[2.
» Bélgica, 5.10 1[2 á 5.11.

Salen Eolo, Triton y Comercio.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1898.

Primera rueda

El oro abrió á 252.50 y cerró á 252.00.

Segunda rueda

El oro abrió á 251.50 y cerró á 250.80.

ROCHA

COMISION QUE NO SE REUNE

OBRAS SUSPENDIDAS

CONTRA EL JUEZ LETRADO

Rocha, 3—Recien hoy entró la diligencia que salió de esa el veintinueve. Dos salieron ya tambien en esa direccion.

—La Comision Extraordinaria hace mes y medio deja de celebrar sesion por falta de número. Algunos miembros hállanse ahí como delegados á la Convencion Colorada.

—El inspector de obras ha pedido se retarden las reparaciones del camino de La Paloma, pues se hacen pésimamente malgastando las rentas municipales por falta de direccion competente.

—El Municipio percibió por concepto de renta de lobos de la faena actual hasta la fecha, dos mil doscientos treinta y tres pesos.

—José Astigarraga, miembro de la Junta Electoral tachado de deudor moroso, presentó un escrito intemperante al juez Letrado que dió justificacion de la deuda, conforme al pedido del tachante.

El juez devolviόle el escrito apercibiéndole.

—Tiempo bueno.

PAYSANDÚ

CENSURAS AL GOBIERNO

LA LANGOSTA

Paysandú, 3—La prensa es unánime en censurar al Gobierno con motivo de la negativa del óbolo para la Exposicion, cuando por otro lado gasta miles de pesos en erogaciones innecesarias.

—Reuniéronse ayer los agricultores nombrando una comision encargada de iniciar los trabajos para la extincion de la langosta.

El acridio aunque con poca cantidad, ha empezado á devastar las sementeras.

COLONIA

DESERTORES

EL ASUNTO DE GUBITOSI

LA VITICULTURA EN PELIGRO

Colonia, 3—No han sido aun aprehendidos los nacionalistas Ferreira y Leguisamó, desertores de la compañía urbana.

—El oficial Gubitosi, denunciado como autor de la rotura de retratos de Lamas, demandó judicialmente por calumnia al gacetillero de «La Democracia».

Dícese que el juez Letrado formará proceso al demandante y oficiales que dícense sus padrinos por haber declarado que desafiaron al director de «La Democracia», quien limitóse á contestar no ser autor del suelto en que denunciábase el destrozo de carteles con el retrato del coronel Lamas, negándose á dar satisfaccion.

—Los viticultores alarmados con las noticias sobre la langosta, piensan dirigirse á los poderes públicos demandando auxilios para combatir la plaga si se presentara.

—Las majadas flacas; las sementeras de trigo en buen estado.

—Se anima el mercado de lanas, habiéndose hecho operaciones á 2 pesos 60 centésimos los 10 kilos.

TACUAREMBO

FALLECIMIENTO

LA INSPECCION DE POLICIAS

San Fructuoso, 3—En la flor de la edad ha dejado de existir hoy el apreciable caballero Julio Valdez.

Numerosa concurrencia asistió á su sepelio.

—Dase como candidato para inspector de policías del departamento, al coronel Máximo Artigas.

La cuestion de la plata

[...] cie que presido en sesion del 21 del corriente se ocupó preferentemente de la exposicion que le fué presentada ese dia por gran número de comerciantes é industriales, respecto de los inconvenientes que se tocan en la plaza con motivo de la creciente depreciacion de la moneda de plata, y ha considerado que tenia el deber, llenando uno de los fines de su institucion, de dirigirse á V. E., como lo hago por su encargo, llamando la atencion de V. E. sobre ese asunto que preocupa con justa causa, no solamente á la colectividad comercial sino tambien al público, porque á todos alcanza los perjuicios de la depreciacion expresada.

La moneda de plata tiene entre nosotros fuerza liberatoria limitada: siendo su valor intrínseco mucho menor que el nominal, no es exportable y solo sirve para los pequeños pagos, para los cambios interiores y como instrumento complementario en las transacciones de mayor importancia. Restringido á tan modestas proporciones, el oficio de la moneda de plata, es evidente que el monto circulante no debe exceder del que demanda el movimiento local, porque la depreciacion comienza enseguida y se eleva tanto más cuanto mayor es la desproporcion entre las cantidades requeridas por la actividad transaccional y las que se lanzan á la circulacion.

Es esa una verdad elemental que ha desconocido el Estado, haciendo acuñar moneda de plata en cantidad superior á las necesidades del mercado. Ha obtenido una parte de los beneficios de la operacion, pero ha impuesto al público y al comercio una gabela permanente á la que él tampoco escapa.

Las acuñaciones de plata fueron de un millon en 1879, de dos millones en 1893 y de otro millon en 1895 ó sea un total de cuatro millones de pesos. Recargado el mercado se cotizó con desmérito esa moneda y así hemos visto que en 1893 la depreciacion fué de 3/4 á 180 por ciento, de 1.20 á 1.80 en 1894, de 1.20 á 3.20 en 1895, de 1.10 á 2 en 1896 fluctuando entre esos tipos según las épocas del año y la actividad de las industrias.

Era de presumirse, sin embargo, que ensanchándose la circulacion de la moneda de plata á medida del desarrollo económico de la campaña, desapareceria en breve tiempo la diferencia entre la plata y el oro y quedarian eliminados los inconvenientes que producia, cuando la creacion del Banco de la República vino á despertar el temor de que se aumentase inconsideradamente el monto circulante de la moneda de valor nominal y se agravase el perjuicio que por causa de ella sufria todavía el comercio y el público.

En efecto: la carta orgánica del citado Banco lo faculta para emitir billetes menores de $ 10—convertibles en plata ú oro, hasta el 50 ojo de su capital realizado; y como no se determina el encaje de plata que debe conservar para responder á la emision menor, el Banco puede lanzar al mercado dos millones y medio de pesos sin retirar cantidad proporcional alguna de la moneda de plata circulante.

Los balances mensuales que publica el citado Banco no son tan ilustrativos como fuera de desear y como convendria que lo fueran, desde que la publicacion responde á la conveniencia de que se conozca su situacion para que el país le dispense su confianza. Por no citar sino un rubro deficiente de su activo, mencionare el encaje consignado en los balances sin especificacion de la clase de metálico que lo compone. Se establece la existencia en caja de una cantidad en *efectivo;* pero se callan las proporciones del numerario que la constituyen y esa vaguedad del término no solamente no se aviene con la prescripcion de la base 13 de la Carta Orgánica, que obliga á conservar el encaje en *oro,* sino que mantiene al público en la ignorancia sobre el monto verdadero de la moneda de plata circulante, circunstancia que no puede menos de influir desfavorablemente en su cotizacion.

No importa esto decir que complementados los balances con los datos que ahora se echan de menos, se restableceria el equilibrio entre los dos metales, ni siquiera que disminuiría el quebranto que ofrece uno de ellos. Es probable que si el tipo del descuento de la moneda de plata ha llegado en la actualidad á 3 1/2 %, se deba á que han cesado las operaciones que se hacian con los Certificados de Tesorería que las casas de cambio compraban á los empleados por plata y vendian por oro en la Bolsa y á que el Gobierno ha pagado buena parte del presupuesto de Agosto en emisión menor, lanzando gruesas sumas á la plaza; pero es innegable que la mayor claridad en los balances del Banco de la República contribuiría á despejar dudas y á descartar desconfianzas perjudiciales.

No obstante, el remedio, si alguno quiere ponerse, á los males que produce la depreciacion de la moneda de plata, habria de ser mas enérgico para que fuera eficáz; y siendo la causa determinante de ella la excesiva cantidad circulante con relacion á las necesidades del mercado, se impondria racionalmente la limitacion de la emision menor hasta reducirla á las proporciones que aconseja la prudencia.

Según el último balance del Banco de la República, existian en circulacion en 31 de Agosto último la cantidad de $ 1.701.139 en billetes de emision menor, que agregada á los cuatro millones de plata acuñada, elevaria el monto circulante de la moneda de valor nominal, á pesos 5.701.139, menos el encaje de plata, desconocido para el público, que conserve el Banco. Cualquiera que sea la cantidad resultante, sobrepasa á la que se requiere, y de ahí el quebranto que sufre la plata.

Ahora bien: la facultad concedida al Banco de la República de emitir billetes menores de diez pesos convertibles por plata, no ha debido ser considerada, razonablemente por el Directorio, sino como un recurso para lo futuro, cuando el desarrollo comercial del país reclamase el aumento de aquel medio circulante, y no como un expediente ingenioso de dar salida á su emision, sin las dificultades que ofrece la de los billetes mayores de diez pesos, el monto de la cual, á pesar de ser la que puede prestar servicios al comercio, solo era en aquella fecha de $ 1.358.740.

El billete bancario convertible como instrumento de la circulacion, representa la moneda, la suple en las transacciones y la multiplica. Luego no parece acertado que se le emita si la moneda que ha de representar está despreciada de puro abundante: el billete en ese caso, en vez de ser un instrumento útil, es perturbador, aumenta la circulacion ya excesiva de una clase de numerario depreciado y consiguientemente aumenta la depreciacion.

Hoy por hoy el Banco de la República es un Banco de Estado: sus directores nombrados por el Poder Ejecutivo, no tienen por qué considerar el interés particular que no está representado en esa institucion. El Gobierno, por consiguiente, puede y debe tener una legítima influencia en las deliberaciones del Directorio relacionadas con las emisiones porque éstas ejercen una accion directa en la actividad comercial y en la vida económica del país. Muy principalmente debe tenerla en lo que atañe á la emision menor, en vías de alcanzar el máximun autorizado, por cuanto afecta á la moneda de plata, que lleva el cuño nacional y la desprestigia.

Consecuentemente, piensa la Cámara de Comercio que si el Gobierno comparte sus vistas sobre el asunto que motiva esta comunicacion, podria hacer presente al Directorio del Banco la conveniencia de retirar de la circulacion la emision menor ó de reducir, por lo menos su importancia, temporariamente hasta que las necesidades del mercado aconsejen otra actitud.

Este temperamento encuadrado en las formas más correctas de la buena administracion bancaria, no impondria lesion alguna á los derechos y prerrogativas del Banco consignados en [...]

[...] corrida que sufrió el Banco en los dias 5 y 6, la que lo obligó á lanzar á la circulacion una cantidad considerable de moneda de plata que positivamente originó su mayor depreciacion.

3.º Que esa suba accidental en el descuento de la moneda de plata ha sido á la vez transitoria, pues el descuento ha declinado ya visiblemente, habiendo bajado en pocos dias de 3.30 á 2.80 %.

4.º Que ese descenso continuará normalmente en la estacion que comienza y que todo hace creer que se acentuará como en años anteriores á medida que la estacion avance y se desarrolle el trabajo nacional; pues de Marzo á Junio del año corriente el descuento no alcanzaba ni al 1 por ciento, apesar de la fuerte circulacion de nuestra emision menor.

5.º Que no hay por lo tanto razon alguna que aconseje ó justifique ninguna medida extraordinaria respecto de la moneda fraccionaria cuya depreciacion ha sido normal durante todo el año hasta fin de Agosto ppdo. y ha vuelto á serlo apenas transcurridos algunos dias despues de la corrida al Banco, que produjo el alza accidental y transitoria que dió motivo ó pretexto á la exposicion de la Cámara de Comercio.

6.º Que convendria estudiar la influencia permanente que puede tener en la depreciacion de la moneda fraccionaria que en menor ó mayor grado el país soporta hace años, el hecho de que nuestras instituciones bancarias no cumplen respecto de esa moneda las prescripciones de la ley de 18 de Octubre de 1892.—El Directorio cree que el cumplimiento extricto de ésa ley no traería perjuicios á nuestros Bancos siempre y á condicion que fuese acatada y cumplida por *todos* ellos sin excepcion.

Dejando así expresadas nuestras opiniones sobre el punto en cuestion, saludamos á V. E. con toda consideracion—*M. Lessa,* vicepresidente.—*A. J. Arocena,* secretario.

RESOLUCION DEL GOBIERNO

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—De acuerdo el gobierno con las conclusiones de la precedente exposicion del Directorio del Banco de la República, trascríbase á la Cámara de Comercio en contestacion y publíquese.—CUESTAS—José R. Mendoza.

REUNION DE COMERCIANTES

CONTRA LOS VENDEDORES DE BARATIJAS

En el local de la Sociedad de Tenderos, plaza Cagancha, núm 36, ofrecido galantemente por el presidente de dicho centro, señor Echegorri, se ha efectuado una reunion de comerciantes, entre los que figuraban los señores Juan Fulle, Manuel Losada, Antonio Lopez Abella, Juan Oillartaguerre, José M. Cordeiras, Baratoveña, Mateo Flaquer, Domingo Lopez Ventura, Juan B Rocca, Agustin Araujo y otros.

Objeto de dicha reunion era buscar los medios conducentes á conseguir del Consejo de Estado que aumente la patente de los llamados vendedores de baratijas proporcionalmente á los múltiples artículos que expenden bajo tan modesta denominacion.

Las quejas de esos comerciantes pueden resumirse en la siguiente forma:

Los llamados vendedores de baratijas, bohemios en su mayor parte, no tienen gastos de ninguna clase por su carácter de ambulantes, pues no pagan alquiler, ni impuestos, ni tampoco patente de carro, y toda su erogacion consiste solo en la patente de 12 pesos anuales. Ademas tienen la ventaja de ir en busca del cliente, recorriendo la campaña. Y por fin, bajo la denominacion muy vaga é indeterminada de baratijas, expenden un sinnúmero de artículos, á los que, cuando menos, deberia corresponder la patente de 70 pesos.

Ahora bien: esos vendedores ambulantes, que en nada contribuyen á las entradas del erario y que, lejos de fomentar bajo cualesquiera concepto la riqueza nacional, extraen del país anualmente una cantidad de metálico no despreciable que remiten al exterior, están perjudicando hondamente al comercio establecido en la campaña, el cual paga patentes subidas, alquileres, impuestos, empleados, etc., etc.

Por todas estas consideraciones, creen los comerciantes de la referencia que se impone, por razones de indiscutible equidad, el aumento de la patente de los llamados vendedores de baratijas.

Sin embargo, antes de presentarse al Consejo de Estado, han resuelto en la reunion de la que damos cuenta, consultar previamente la opinion de un abogado, y para el efecto se han dirigido al doctor Martín C. Martinez.

Este distinguido abogado ha quedado en estudiar el punto con relacion á los antecedentes legislativos y á nuestro sistema tributario, y en contestar hoy mismo.

ECOS SOCIALES

∴ Llegó del litoral el señor Juan Rampon jefe de la seccion de telégrafos nacionales.

∴ Se encuentra enfermo el señor don Américo Pintos Marquez.

∴ El poeta aleman Enrique Heine escribió un libro estudiando las heroinas del gran dramaturgo inglés; nosotros, con menos tiempo que él, daremos hoy á nuestros lectores una lista de los nombres de estas heroinas la que no deja de ser curiosa por su riqueza y variedad.

Sin embargo, antes de hacerlo, permitannos las madres románticas que les aconsejemos que por más que les seduzca el brillo de ciertos nombres mitológicos ó extraños, no *hundan* con ellos a sus hijas, pues la modestia del nombre es una de las primeras modestias que debe tener la mujer para evitar el ridículo.

Ahí van los nombres femeninos usados por el poéta de Sttatfford, en sus treinta y seis obras dramáticas y demás poemas:

Adriana, Alicia, Ana, Andrómaca, Beatriz, Blanca, Bena, Calpurnia, Casandra, Catalina, Celia, Charmiana, Cleopatra, Constancia, Cordelia, Crésida, Desdémona, Diana, Dionisia, Dorcas, Elena, Elinera, Emilia, Francisca, Gertrudis, Generila, Hermione, Herminia, Hero, Hipólita, Imógenes, Iras, Iris, Isabel, Jaqueneta, Jésica, Juana, Julia, Julieta, Lavinia, Lucetta, Luciana, Licórida, Margarita, Maria, Mariana, Marina, Miranda, Mopsa, Nerisa, Octavia, Olivia, Ofelia, Paciencia, Paulina, Rosalinda, Rosalina, Ursula, Valeria, Viola, Violenta, Virgilia y Volumnia y... ¡y no son pocos!

∴ Se encuentra enfermo víctima de un fuerte ataque de influenza el señor Federico Capurro (hijo).

∴ El señor Ricardo César Roldós, tesorero general de la Direccion de Instruccion Pública, contraerá enlace con la distinguida señorita Amabilia Galcerán en los primeros dias del mes de Enero del proximo año.

∴ Continúa algo mejorado de sus dolencias el señor Segundo Flores.

Le presta asistencia el doctor Estrázulas.

∴ Es esperado del 15 al 20 del corriente mes de Buenos Aires, la señora Gianelli de Montero y su hijo Felipe que regresan despues de una ausencia de dos meses.

∴ Se encuentran completamente restablecidos de la influenza la esposa é hijos del doctor Eugenio Perez Gorgoroso.

ASUNTO DREYFUS

LAS EXEQUIAS DE HENRY

[...]

FOLLETIN

ALEJANDRO DUMAS

LA HIJA DEL REGENTE

[...]

Crónica policial

[...]

Noticias militares

[...]

UN MILLON DE NOTICIAS

[...]

MOVIMIENTO ELECTORAL

[...]

CONSEJO DE ESTADO

[...]

LOS TÉS POLITICOS

[...]

MUNICIPALIDAD

[...]

CONSOLIDACION DE LOS CERTIFICADOS

[...]

Instruccion Pública

[...]

Inspector de escuelas de Rivera—El señor don Diego Espinosa ha solicitado de la Direccion de Instruccion Pública se le nombre inspector de escuelas del departamento de Rivera puesto que en la actualidad lo desempeña interinamente el señor don Manuel Nieto y Clavero.

Solicitando licencias—A la Direccion General de Instruccion Pública se han presentado solicitando licencias las siguientes maestras:

—Por quince dias la señorita Carolina Toledo ayudante de la escuela de 3er. grado número 1.

—Por dos meses don Andrés Barbreri ayudante de la escuela de 2.º grado número 16 y por dos meses la señorita Irene Gonzalez ayudante de la escuela de 2.º grado número 5 del departamento de la capital.

Para una escuela urbana—La señorita Angela Alonso solicita se le nombre ayudante de una escuela urbana del departamento de la capital.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Por pelea—Ante el Juzgado del Crimen de de 1er. turno se verá esta tarde á las 2 p. m. en juicio público la causa seguida á Francisco Bañu y Teodoro B. Mesa por pelea.

Componen el jurado como titulares los señores Enrique del Castillo, Enrique Moratorio, Benito E. Baena y Alberto Bixio y como suplentes los señores Alberto Zubillaga, Ricardo Lacueva, Orosimbo Zibillote y Juan F. Delgado.

Acusado de incendio—Como estaba anunciado se vió ayer tarde en juicio público ante el juzgado del crimen de 2.º turno la causa seguida á Timoteo Perla, acusado de incendio.

Esta tarde el doctor don Andrés Montaño dictará la sentencia correspondiente.

Juicio público—En la audiencia del dia miércoles 5 de Octubre á la 1 p.m. se verá en juicio público, ante el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio público contra Agapito Villagran y Juan Carmen Lima, por imputacion de homicidio, siendo jurados los siguientes señores: Manuel Vaeza Ocampo, Alberto Arraga Vidal, Ramon A. Carafi, doctor Hector Garzon, Luis Poliero, Juan Pons, doctor Cárlos M. Riviere, Luis Urtay Rocca, Francisco Veira, Pedro Estevenet, Eduardo M. Alvarez, doctor Justo Cubillo, Eduardo Roubaud, Ignacio Milicua, César Brunel y Tomás Penino.—*Augusto Dupont* secretario.

Proceso Butler—Se encuentran los autos de este proceso en el Tribunal de Apelaciones de 1er. turno, prontos para ser entregados al defensor de Fernandez Fisterra, doctor don Eugenio Perez Gorgoroso.

El defensor del alferez Enrique Almeida, doctor Figari, devolvió el expediente sin hacer expresion de agravios, explicando su actitud por el hecho de considerar agotada la discusion por escrito y prometiendo hacer ampliaciones orales en el momento de la audiencia.

Aun no sabemos si el doctor Perez Gorgoroso imitará al doctor Figari, ó si por el contrario expresará agravios en esta instancia.

La causa del sargento Barros—Dentro de breves dias se verá en juicio público y en primera instancia, ante el Juzgado Letrado del Crimen de 2.º turno, la causa criminal seguida al sargento Augusto Barros por muerte al teniente Guillermo Zás, perteneciente al batallon 1 de Cazadores y de que nos ocupamos hace poco.

El señor Fiscal del Crimen al deducir acusacion en este asunto, pidió que al procesado Barros se le aplicara la pena de dos años de penitenciaría.

Causa de Agapito Villagrán y otro—Mañana debe verse en juicio público y en 3.ª instancia ante el Tribunal de Apelaciones de 2.º [...]

Movimiento marítimo

[...]

UNIVERSIDAD

[...]

Ganadería y Agricultura

[...]

DIVERSIONES PUBLICAS

[...]

LA BOLSA

Montevideo, Octubre 3 de 1898.

[...]

REGISTRO CIVIL

[...]

EL TIEMPO

[...]

SOLICITADA

[...]

CORREOS

[...]

AVISOS

[...]

AL PÚBLICO

EL SIGLO vuelve, hasta cierto punto, á su antiguo sistema: suprime la edicion de la tarde y sigue apareciendo como diario de la mañana; y sin embargo cosa curiosa, podemos decir que retrocedemos para progresar, como bien lo han de palpar nuestros lectores.

La supresión de EL SIGLO vespertino es bien explicable. El interés mayor que ofrecía y puede ofrecer esa edición estaba en los telegramas. Eran necesarias dos ediciones para que el público lograra imponerse, de una manera completa, de los acontecimientos que se desarrollan en el mundo entero. Pero, ahora, ese interés desaparece, como lo vamos á probar.

A las reformas introducidas ya en nuestro servicio telegráfico, podemos hoy agregar una, que corona los esfuerzos que venimos haciendo para servir cumplidamente á nuestros lectores. EL SIGLO ha contratado la propiedad *exclusiva*, en nuestro país, del magnífico servicio directo que pone á *La Nación* de Buenos Aires en comunicación con *Europa*, *Norte América* y *Brasil*. Ese refuerzo poderoso agregado á una seccion telegráfica que ya era bastante completa, suprime, como lo hemos ya insinuado, la principal razón de ser de la edición de la tarde.

EL SIGLO vuelve á ser pues diario de la mañana y, á los elementos de indiscutible valor que acabamos de mencionar, unirá un servicio completo de todas las secciones que pueden tener interés para nuestra poblacion nacional y extranjera. Esto, como es natural, producirá un aumento de material considerable, de tal manera que, para darle cabida, nos vemos obligados á aumentar el formato de nuestra hoja, *aumento de ocho columnas* ó sea de mas de una página sobre el formato anterior. Sin embargo, la cuota de suscripcion queda reducida á la mitad.

A esta gran edicion de nuestro diario agregaremos desde hoy otra, matutina igualmente, que comenzará á venderse á las nueve de la mañana, siendo su precio de 1 centésimo para los vendedores y de 2 centésimos para el público.

Esta *edicion popular* será del formato que tuvo EL SIGLO hasta ayer. Contendrá una parte del material de la edicion principal, *aunque sin llevar el editorial ni las informaciones comerciales*. En cambio, irán en ella las noticias que no alcancen á la primera edicion.

Tanto esta como la popular llevarán un folletin adaptado á la índole de cada una. Así, comenzamos hoy en la primera edicion á publicar la preciosa novelita "El Silencio" por Eduardo Rod, y en la otra publicaremos "El capitan Pablo" por Alejandro Dumas, para continuar luego con otras del mismo género.

Ambos folletines, una vez terminados serán coleccionados en volúmenes y los suscritores á la edicion grande podrán conseguir estos en nuestra imprenta con solo presentar el recibo correspondiente al último mes.

Así, pues, resumiendo lo dicho EL SIGLO tendrá dos ediciones de la mañana, en la forma siguiente:

1.ª de gran formato. Sale á las seis de la mañana. Cuota de suscripcion un peso.

2.ª de formato regular. Sale á las nueve. Precio de venta dos centésimos.

Ambas ediciones saldrán todos los dias sin exceptuar otros que el Viérnes Santo y el 25 de Agosto.

Aquellos de nuestros suscriptores que hayan pagado suscripciones adelantadas, podrán solicitar en la administracion de EL SIGLO les sea abonada la diferencia ó pedir, se les considere suscritores por un plazo doble del que falte para el vencimiento de la suscripcion pagada.

GRAN ALMANAQUE Y GUIA

DE

EL SIGLO

PARA 1899

El más barato y de mayor circulacion de la República

900 páginas

de interesante, util, instructivo material

Contendrá la guia de Montevideo y de los Departamentos.

0,40 el ejemplar

APARECERÁ PROXIMAMENTE

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

BLOCKS DE BUEN PAPEL SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

BANCO COMERCIAL

TEATRO SOLIS

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO POR TODO EL AÑO 1899

Al comercio El que suscribe participa haber comprado el almacen al detalle en comestibles y bebidas situado en la calle 25 de Agosto núm. 280. esquina á la de Ituzaingó, al señor don Antonio Lebrun. Los que se crean con derecho á algun reclamo sobre el referido negocio deben hacerlo dentro de cinco dias, contados desde el primer inclusive que sale este aviso á la publicidad, pasado que sea este término no seré responsable en manera alguna.—Montevideo, Octubre 1.º de 1898.—*Juan Figallo.* 1979-oct.6

Al comercio y al público en general Se avisa que desde la fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la firma social Juan Moltedo y Ca., quedando la Gran Fábrica Nacional de Fuegos Artificiales á [...]

INDICADOR PROFESIONAL

Arturo Garabelli MEDICO—Especialista en las enfermedades del estómago, intestino, hígado y de la sangre (clorosis, anemias, etc.) Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon núm. 15. Consultas de 1 á 3. Teléfono (La Cooperativa 767.) 981-nv.10.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 111 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle [...]

[...]

Asociacion de Dependientes

No habiéndose celebrado por falta de número reglamentario la asamblea general ordinaria anunciada para el dia 29 del corriente, se avisa á los señores socios que ésta se efectuará el miércoles 5 de Octubre á las 9 p. m., debiendo regir la misma órden del dia.

Nota—De acuerdo con el artículo 22 del Reglamento, el presidente declarará constituida la asamblea con cualquier número de asociados que concurran.

Montevideo, Setiembre 30 de 1898.

1903 ot.5 — *El secretario.*

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

SE ALQUILA

La espléndida y confortable casa de bajos para familia, ocupada por el señor Eugenio Danrée, por ausentarse del país, calle Sierra 123 a.

Tiene: Sala, ante-sala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, ante-comedor, cuartos toilette, costurero, baño, cuarto de plancha, cocina grande, despensa, 6 cuartos servicio, sótano, gas, aguas corrientes, algibe, campanillas eléctricas, tres patios, dos cubiertos con claraboyas y sus toldos, etc.

Los trenes Reducto y Oriental á la puerta

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.



Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Clases generales, religion y moral, labores, idiomas francés é inglés, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas. Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso é higiénico establecimiento.

La Secretaría estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

444-prm. — *La directora.*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

prm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:394.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fije para como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ...

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.

COLLÉGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT

RUE SORIANO N.º 127 ET 129

Directeur: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS

PRECIOS CONVENCIONALES

prm.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2. Moorgate Street, LONDRES E. C.

[illegible]

Sucursales—República Argentina: Buenos Aires, [illegible]. República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio de Janeiro, San Pablo, Santos, Pernambuco, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %

[illegible]

W. Kerr Connell. Gerente.

REMATES

Julio R. Alvarez

DONDE NADIE VENDE

De la propiedad esquina Avenida General Rondeau núms. 52 al 56 y Mercedes núms. 243 al 247—Tasada en 4188 $ 37—por 2792 pesos ...

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion ypor el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la ventaen remate público de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 10 mts. 57 cents. de frente al Norte sobre la calle Mercedes donde sus puertas están señaladas por los núms. 243 al 247, por 21 metros 65 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Avenida General Rondeau números 52 al 56, formando un área total de 232 metros, 73 decímetros y 75 cents., tasado en 4188 $ 37 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Escuso toda recomendacion por tratarse de una propiedad que por su posicion se recomienda por si sola. Por informes, Juncal 111.

Por títulos é informes, Juncal 111.

1853-st.18

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De dos propiedades en la ciudad vieja—Propiedades para renta—Situadas una en la calle Piedras 19 á 23, frente al Mercado del Puerto, y la otra en la calle Santa Teresa número 127 á 129 esquina Zabala.

El miércoles 5 de Octubre, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, remataré conforme á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Octubre, á las 3 y las 4 p. m. respectivamente, se va á proceder á la venta en remate público, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: 1.º Una finca sita en la calle Piedras núms. 19 á 23, edificada en un terreno de diez mts. 90 cents. sobre la expresada calle por 20 mts. de fondo, siendo su área superficial de 218 metros, tasada en 3119 $ 22 cents. —2.º Una finca sita en la calle Santa Teresa núms. 127 y 129, edificada en un terreno de 16 mts. 15 cents. de frente al Norte sobre la citada calle, por 15 mts. 44 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Zabala núms. 233 á 137, formando un área superficial de 247 mts., 81 decímetros y 20 cents., tasada en 4189 $ 61 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear, y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898. —*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por títulos é informes, Juncal 111.

1861-st.18

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

Los dias 5, 10, 15, 20 y 25 de Octubre, grandes remates de productores, ovinos, vacunos y caballares.

Los propietarios de animales que quieran concurrir á estas ventas pueden mandar con tiempo sus instrucciones.

ALEJANDRO VICTORICA Y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375

1934-pub...

Alejandro Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373 y 375.

EL MIERCOLES 5 de Octubre, á las 3 p. m. venderemos al mejor postor:

7 toros Durahm puros importados.

1 potrillo de carrera 31/32, hijo de Ibicuy y yegua 15/16.

1 caballo de tiro, tira solo y en yunta.

9 carneros Rambouillet importados.

EN VENTA PARTICULAR—Carneros de la cabaña Nazabal, caballos de carrera, campos y ganados 1974-oct.2

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 coleccion libros masónicos, 1 coleccion libros de imprenta. perm.

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR - EN DETALLE

Del establecimiento de tipografía é imprenta por donde se imprimió la Gran Guía Sud-Americana.

Con un taller de esterotipia con todos sus útiles, taller de tipografía id id con una gran máquina de galería objetivo de marca renombrada, dos máquinas de retiracion, un motor á vapor, dos guillotinas, una máquina prusiana, una prensa de encuadernar, una id de mano, una prensa de satinar, cajas con viñetas, caballeles, tipos casi nuevos, cilindros de pasta y madera, máquinas de cartulinas, burros y otros útiles que no se detallan por su extension y que estarán á la vista. Recomiendo á los interesados los materiales que ofrezco, vender al mejor postor, al contado y en lotes, todo en buen estado y útil para el servicio de su ramo.—En la calle 25 de Mayo núm. 142.

EL JUEVES 6 de Octubre, á la una de la tarde, venderé al mas alto precio y en lotes por separado, todos los útiles de este establecimiento modelo en su ramo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez Ldo de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del entrante Octubre á la una de la tarde, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una imprenta con todos sus accesorios, la cual se halla instalada en la calle 25 de Mayo número 142.

Se previene que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Engracia Carriquirri de Legrand y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 o/o á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Por mas datos en mi escritorio Misiones 71. 1953-st.29.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Atencion capitalis!—En la Bolsa de Comercio El lúnes 17 de Octubre, á las 2 de la tarde, al mejor postor, para pago de hipoteca, del valioso é importante establecimiento de saladero denominado «Santa Isabel», con todos sus edificios, poblaciones, maquinarias, útiles, enseres y campo inclusive, sito en el departamento de Rio Negro, lindando con los arroyos Bellaco y Negro y campos del señor Crócker.

Nada más importante puede ofrecerse á los hombres de dinero que este remate, para colocar bien su capital, pues, es bien conocida en toda la República la importancia que tiene el establecimiento «Santa Isabel» el que remataré al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Pos disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del mes de Octubre próximo á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio por el rematador don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor del saladero denominado Santa Isabel con todos su edificios, poblaciones, maquinarias, útiles y enseres, situado en el departamento de Rio Negro, incluso el terreno en que está planteado, compuesto de 1149 hectáreas, 48 áreas, 48 centiáreas, y 56 dcts, cuadrados que lindan por el Norte con el arroyo Negro, por el Sud y Oeste con el arroyo Bellaco, por el Sud Este una línea recta desde el arroyo Negro al citado Bellaco, que lo separa de más campo del señor don Cárlos H. Crocker.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos seguidos por el Banco Británico de la América del Sud contra don Cárlos H. Crocker, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 13 de 1898.—*Juan C. Zolla*, Escribano Público.

Nota—Por más datos en nuestro escritorio Misiones núm. 71. 1843s-16

Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO

VENTA DE 43 SOLARES

A largos plazos — Como nadie vende — En el punto más culminante de la Aguada — Dentro del amanzanamiento oficial—Con frente á las calles Corrales, Salsipuedes, Mal Abrigo, Municipio y Coquimbo.

ESPLÉNDIDA LOCALIDAD — GRAN ALTURA

Es el punto más panorámico de todos los que circundan á Montevideo.—Frente á la quinta del señor Frávega, á una cuadra del Mirador de Recayte, lindando con los valiosísimos terrenos del señor Crocker.—A dos cuadras del Barrio Pastor.—A tres cuadras del «Barrio Reus».—A una cuadra y media del «Barrio La Comercial».—Con tranvia en la esquina cada cinco minutos.—Solares al alcance de las personas que queriendo economizar una bagatela, pueden adquirir uno de ellos á vil precio y mediante el pago de una insignificancia mensual.

Estos terrenos á más de ser altos, bien situados y centrales, están rodeados de numerosos y espléndidos edificios; se encuentran enclavados en el Centro de la Ciudad Nueva, teniendo sus calles 17 metros de ancho.

En una palabra, el que compre un solar puede decir con toda seguridad que «se ha sacado un quinto de la grande sin jugar.

Es bueno que vayan á visitar la localidad, pues nada le cuesta, desde que el pasaje es gratis ida y vuelta.

Solamente viendo lo que se va á sacrificar es que pueden darse cuenta de la importancia de estos terrenos y del inmenso porvenir á que están llamados.

Lean bien, mediten y convénzanse

Nadie puede vender á plazos tan largos y pagaderos por mensualidades tan miseras, terrenos tan importantes y de tantísimo porvenir como los que de contínuo ofrece en venta **La Industrial** á su numerosísima clientela.

Los 43 solares que ofrecemos en venta, se puede dividir en 4 categorías: «Pequeños», «Regulares», «Grandes», «Grandísimos».

Los «Pequeños», miden de 150 á 200 varas, y se venderán á pagar por *mensualidades de á 3 $.*

Oigan bien: Solares en la ciudad pagaderos por cuotas de *3 $ mensuales.*

¡Esto nunca se ha visto! Ni del otro lado del Rio Negro se venden terrenos á pagar por mensualidades tan ínfimas.

Y sin embargo, estos que ofrecemos están en la Capital de la República, á 20 cuadras de la Plaza Matriz, con calles de 17 metros de ancho; con tranvia á la puerta y rodeados de numerosos y valiosísimos edificios.

Los «Solares regulares», de 250 á 300 varas, se venderán á pagar por *mensualidades de 4 $.* —¡4 $ por mes, un solar de 300 varas? ¡Es un disparate!

«Solares Grandes», de 400 á 450 varas se venderán á pagar por *mensualidades de 5 $.*

«Solares grandísimos», de 500 á 600 varas, pagaderos por *mensualidades de 5 y 6 $.*

Por último, los «Solares monstruosos», de más de 600 varas, esos se venderán pagaderos por *cuotas de 7 y 8 $.*

Nunca se ha presentado ocasion más favorable á las personas económicas para que por medio del pequeño ahorro puedan hacerse de una propiedad valiosa, bien situada y de inmenso porvenir, en Montevideo, en la Capital, es decir: en el centro de la Ciudad Nueva.

Vayan al remate y así se convencerán de la realidad.

La Industrial no es una empresa desconocida ni nueva.

Hace 26 años que batalla, siempre en lucha por el triunfo absoluto de la division y subdivision de la tierra y el reparto de ella entre todos los habitantes; plenamente convencida de que la felicidad, el porvenir y el bienestar de los desheredados de la fortuna, de los que al fin y al cabo tienen derecho de poseer un pedazo de esta tierra que no debió nunca ser el patrimonio de nadie, solo lo constituye en convertir en propietarios á toda esa falange de poblacion que nada posée, convirtiéndola de hecho en elemento conservador y de órden: base angular del porvenir de la patria.

Los pueblos más ricos, más prósperos y más felices, son aquellos en donde más subdividida y repartida está la propiedad.

El dia en que todos los habitantes de la tierra sean propietarios, la felicidad humana habrá llegado á su apogeo; cesará la anarquía, quedando de hecho el problema social.

¡Será el dia del gran triunfo de la idea más humanitaria, predicada y vislumbrada por los grandes pensadores desde los tiempos más remotos!

La Industrial fía á todos, á nadie apremia, tiene toda clase de consideraciones con todos sus deudores que por causas imprevistas no puedan pagar con puntualidad á sus vencimientos.

Vende terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensores de número—Los títulos de las propiedades que realiza son de primer órden, intachables.

Mas de ciento sesenta mil son los lotes de terrenos vendidos por esta empresa.

Mas de setenta mil el número de los propietarios que ha hecho.—Suman algunos cientos los barrios, pueblos, villorios y núcleos de poblacion que ha formado.—¡Y ni una sola persona ha salido descontenta!

Es cuanto se puede en pro de esta Empresa. Basta de detalles.

Orden del remate

El domingo á la 1 y 1/2 en punto saldrán 20 vagones del Tranvia Oriental, de la calle Andes esquina 18 de Julio.—En el trayecto por las calles Orillas del Plata y Yaguaron podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.—Por planos, programas y boletos de pasaje gratis, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216. 1986-otbre.3.

Alberto Salvagno

JUDICIAL

Al mejor postor.—De todas las existencias del gran Hotel Oriental.—Salones, comedores, dormitorios, pianos, billares, bodega, conservas, lencería, cuartos de baños de mármol, porcelanas, cristalerías, quincallería, grandes cocinas económicas, baterías de las mismas de cobre, aparatos de gas, instalaciones eléctricas, servicio de banquetes, etc., etc.

EL LUNES 10 del próximo mes de Octubre, á la una en punto de la tarde, continuando á las ocho de la noche y dias siguientes venderé al mejor postor por mandato judicial, todas las existencias del Hotel Oriental situado en la calle Solis núm. 22, esquina Piedras y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Judicial*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez del entrante Octubre y dias siguientes á la una de la tarde, se va á proceder á la venta por el martillero don Alberto Salvagno, de todo el mobiliario, cristalería, loza, platina y demás enseres del establecimiento denominado Hotel Oriental, situado en la calle Piedras esquina á la de Solis, todo lo cual corresponde al concurso formado al propietario de ese establecimiento don Ignacio Rodriguez. La venta se efectuará al mejor postor, el cual oblará el diez por ciento. Los antecedentes están de manifiesto en el Juzgado.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*José Gerardo Cansa*, escribano público.

Muy importante—La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interés, sobre mueblages, carruajes, etc., para ser vendidos en remate al mejor postor, lo mismo que acepta toda clase de remates particulares y judiciales, contando para el efecto con un personal competente, Plaza Independencia números 25 y 25 A. 1919-st.24.

J. Rios Lara

JUDICIAL

De 6 lindas fracciones de terreno en la quinta de Joanicó.

EL 19 DE OCTUBRE á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67.

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon; se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Octubre á las 3 p. m. se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil, de seis solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó, de este departamento, con frente los primeros cuatro á la calle Libertad, al Este por donde mide cada uno 21 mts. 41 cts. al Norte lindan con el núm. 106, al Sud con el núm. 111 y al Oeste con el Arroyo Miguelete. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 y encierran una superficie de 11.102 mts. 59 D. C. Otro de los solares señalado con el núm. 54, da frente al Sud sobre la calle de la Igualdad, al Este linda con el núm. 53, al Oeste con el núm. 55 y al Norte con el núm. 18, teniendo una extension de 424 mts. 22 D. C. Y otro solar señalado con el núm. 10 con frente al Norte del Boulevard de la Fraternidad, compuesto de 424 mts. 22 D. C., lindando al Sud con el núm. 62, al Este con el número 11 y al Oeste con el núm. 9.

Los relacionados solares se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898 —*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas datos, Rincon 19. 1856-st.17.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 13 de Abril de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.30	7 —	7.40	9.30	10.30	11 —	1 —	2 —	3.40	5 —	5.25	6 —	7.10	8.30	9.40
Bella Vista	6.40	7.10	7.50	9.38	10.38	11.10	1.7	2.7	3.48	5.7	5.33	6.7	7.18	—	9.48
Yatay	6.45	7.17	7.56	9.44	10.44	11.16	1.13	2.13	3.55	5.11	5.38	6.13	7.23	—	9.54
Sayago (Empalme)	6.56	7.25	8.6	9.52	10.52	11.26	1.21	x 2.21	4.5	5.2	5.47	x 6.20	7.33	x	10.2
Colon	—	7.32	—	9.55	—	11.32	1.28	2.28	4.11	5.25	—	6.25	x 7.11	—	10.8
Sayago (Empalme). S.	—	7.27	—	9.51	—	11.28	1.23	2.23	4.7	5.22	5.52	6.22	7.48	—	10.1
Peñarol . . . . Ll.	7.5	7.32	8.15	9.59	10.58	11.33	1.28	2.28	4.12	5.27	—	6.27	7.53	—	[illegible]
Independencia	—	7.42	—	10.10	—	11.42	1.38	2.38	4.21	5.31	—	6.35	7.50	[illegible]	[illegible]
Piedras . . . Ll.	—	7.52	—	10.20	—	11.52	1.45	2.45	4.25	5.40	—	6.45	7.57	9.10	[illegible]
Piedras . . . S.	—	8 —	—	—	—	11.56	—	—	—	5.45	—	—	—	—	—
Progreso	Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este	x 8.15	Véase ramal á Nico Perez	—	Véase ramal á Minas	p. m. 12.10	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	—	5.53	Véase ramal á Minas	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	Mártes y Sábados	—
Juanicó		8.30		—		12.30	—		—	6.8		—		—	—
Canelones . . . Ll.		8.45		—		12.46	—		—	x 6.19		—		—	—
Canelones . . . S.		—		—		—	—		—	6.29		—		9.53	—
Margat		9 —		—		1.2	—		—	6.40		—		10.18	—
Santa Lucía . . Ll.		9.15		—		1.25	—		—	6.45		—		10.28	—
Santa Lucía . . S.		9.27		—		1.25	—		—	—		—		—	—
25 de Agosto . . Ll.		9.32		—		x 1.35	—		—	6.54		—		—	—
25 de Agosto . . S.		—		—		1.45	—		—	6.59		—		—	—
Capurro		—		—		2 —	—		—	7.12		—		—	—
Rodriguez		—		—		2.20	—		—	7.30		—		—	—
Raigón*		—		—		—	—		—	—		—		—	—
San José . . . Ll.		—		—		2.55	—		—	8 —		—		—	—
25 de Agosto . . S.		9.45		—		—	—		—	—		—		—	—
Kilómetro 77		10.10		—		—	—		—	—		—		—	—
Isla Mala		10.40		—		—	—		—	—		—		—	—
Kilómetro 101*		—		—		—	—		—	—		—		—	—
Florida . . . Ll.		11.15		—		—	—		—	—		—		a. m. 12.15	—
Florida . . . S.		x 11.45		—		—	—		—	—		—		12.35	—
La Cruz		p. m. 12.20		—		—	—		—	—		—		—	—
Sarandí . . . Ll.		1.20		—		—	—		—	—		—		2.15	—
Sarandí . . . S.		1.45		—		—	—		—	—		—		2.25	—
Kilómetro 178		[illegible]		—		—	—		—	—		—		—	—
Goñi		2.14		—		—	—		—	—		—		—	—
Durazno . . . Ll.		2.50		—		—	—		—	—		—		3.50	—
Durazno . . . S.		3 —		—		—	—		—	—		—		3.55	—
Yí		3.15		—		—	—		—	—		—		—	—
Villasboas*		—		—		—	—		—	—		—		—	—
Molles		4.15		—		—	—		—	—		—		5.20	—
Rio Negro . . . Ll.		5.5		—		—	—		—	—		—		6.5	—
Rio Negro . . . S.	—	a. m. 6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Domingos y Miércoles 7.10	—
Kilómetro 288	—	7.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Cardoso	—	7.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.31	—
Achar . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.35	—
Achar . . . S.	—	8.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.10	—
Pampa	—	9.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	10.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.52	—
Tambores	—	11.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.32	—
Valle Eden	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.5	—
Tacuarembó . . Ll.	—	p. m. 12.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.45	—
Tacuarembó . . S.	—	1 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.10	—
Bañado de Rocha	—	Viernes 1.38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.18	—
Paso del Cerro	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.2	—
Laureles	—	2.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Paso Tranquera	—	3.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	4 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera . . . . Ll.	—	4.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 —	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.	—	—	Véase ramal á Minas	—	—	Véase ramal á Nico Perez	Los dias Sábados solamente 8.—	Véase ramal á Minas y F. C. del Este	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	Véase Ramal á Minas	—	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	9.5
Paso Ataques	—	—		—	—		8.45		—			—	—		9.53
Paso Tranquera	—	—		—	—		9.18		—			—	—		10.3
Laureles	—	—		—	—		10.8		—			—	—		[illegible]
Paso del Cerro	—	—		—	—		10.38		—			—	—		[illegible]
Bañado Rocha	—	—		—	—		11.15		—			—	—		p. m. [illegible]
Tacuarembó . . Ll.	—	—		—	—		11.45		—			—	—		[illegible]
Tacuarembó . . S.	—	—		—	—		p. m. 12.15		—			—	—		1.2
Valle Eden	—	—		—	—		1.5		—			—	—		2.1
Tambores	—	—		—	—		1.40		—			—	—		2.1
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—		—	—		2.50		—			—	—		[illegible]
Pampa	—	—		—	—		3.21		—			—	—		4.2
Achar	—	—		—	—		4.6		—			—	—		5.11
Cardoso	—	—		—	—		5.6		—			—	—		6.11
Kilómetro 288	—	—		—	—		5.50		—			—	—		6.5
Rio Negro . . . Ll.	—	—		—	—		6.20		—			—	—		7.2
Rio Negro . . . S.	—	—		—	—		a. m. 6.25		—			—	—		Lúnes y Jueves 9.—
Molles	—	—		—	—		7.25		—			—	—		9.5
Villasboas*	—	—		—	—		—		—			—	—		—
Yí	—	—		—	—		8.25		—			—	—		11.—
Durazno . . . Ll.	—	—		—	—		8.40		—			—	—		11.1
Durazno . . . S.	—	—		—	—		8.50		—			—	—		—
Goñi	—	—		—	—		9.25		—			—	—		—
Kilómetro 178	—	—		—	—		9.50		—			—	—		a. m. 12.35
Sarandí . . . Ll.	—	—		—	—		10.17		—			—	—		12.45
Sarandí . . . S.	—	—		—	—		11.7		—			—	—		—
La Cruz	—	—		—	—		x 11.40		—			—	—		2.2
Florida . . . Ll.	—	—		—	—		p. m. 12.10		—			—	—		—
Florida . . . S.	—	—		—	—		—		—			—	—		2.50
Kilómetro 101*	—	—		—	—	—	12.45	—	—		—	—	—		—
Isla Mala	—	—		—	—	—	1.10	—	—		—	—	—		—
Kilómetro 77	—	—		—	—	—	—	—	—		—	—	—		—
25 de Agosto . . Ll.	—	—		—	—	—	x 1.35	—	—		—	—	—		—
San José . . . . S.	—	a. m. 6.15		—	—	—	—	—	—		—	p. m. 4.—	—		—
Raigón*	—	—		—	—	—	—	—	—		—	4.35	—		—
Rodriguez	—	6.45		—	—	—	—	—	—		—	5.5	—		—
Capurro	—	7 —		—	—	—	—	—	—		—	5.24	—		—
25 de Agosto . . Ll.	—	7.8		—	—	—	—	—	—		—	—	—		—
25 de Agosto . . S.	—	7.12		—	—	—	1.38	—	—		—	5.30	—		4.25
Santa Lucía . . Ll.	—	7.18		—	—	—	1.48	—	—		—	5.40	—		4.3
Santa Lucía . . S.	—	7.27		—	—	—	1.53	—	—		—	5.45	—		—
Margat	—	7.37		—	—	—	2.9	—	—		—	6.—	—		—
Canelones . . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—		—	x 6.19	—		5.—
Canelones . . . S.	—	7.49		—	—	—	2.24	—	—		—	6.25	—		—
Juanicó	—	8 1		—	—	—	2.39	—	—		—	6.42	—		Mártes y Viernes
Progreso . . . Ll.	—	x 8 15		—	—	—	2.58	—	—		—	6.57	—		—
Piedras . . . Ll.	—	8.25		—	—	—	3.13	—	—		—	7.15	—		—
Piedras . . . S.	a. m. 6.45	8.20	—	a. m. 10.55	p. m. 2.—	—	3.18	—	p. m. 4.55	p. m. 6.—	—	7.22	p. m. 8.15	p. m. 9.20	5.47
Independencia	6.53	8.38	—	11.2	2.8	—	3.27	—	5.2	6.7	—	7.30	8.24	9.27	—
Colon	7.5	8.45	—	11.12	2.16	—	3.38	—	5.10	6.15	—	x 7.40	8.30	9.35	—
Peñarol . . . . S.	7.—	8.40	9.20	11.7	2.11	2.36	3.33	4.20	5.5	6.10	6.30	7.35	8.25	9.30	—
Sayago (Empalme) Ll.	7.5	8.45	—	11.12	2.16	—	3.38	—	5.10	6.15	—	7.40	8.50	9.35	—
Sayago (Empalme) . S.	7.11	8.51	9.25	11.18	x 2.22	2.42	3.44	4.25	5.16	x 6.20	6.36	7.46	x 8.36	9.41	—
Yatay	7.19	8.59	9.33	11.26	2.30	2.50	3.52	4.33	5.24	6.29	6.44	7.55	8.45	9.49	—
Bella Vista	7.25	9.5	9.39	11.32	2.36	2.56	4.—	4.39	5.30	6.35	6.50	8.1	8.50	9.55	—
Central . . . . Ll.	7.33	9.13	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	4.47	5.38	6.43	7.—	8.11	9.—	10.3	6.30

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5		REGRESOS — ESTACIONES	12	
	a. m.			a. m.	
Central . . . S.	7.40	—	Nico Perez . . . S.	7 —	—
Bella Vista	7.50	—	Illescas	7.41	—
Yatay	7.56	—	Mansevillagra	8.24	—
Sayago	8.6	—	Cerro Colorado	9.24	—
Peñarol	8.15	—	Reboledo	9.57	—
Treinta y Tres . . Ll.	8.30	—	Fray Marcos (Latorre)	10.47	—
Treinta y Tres . . S.	8.35	—	Chamiso*	11.20	—
Toledo	x 8.52	—	San Ramon . . . Ll.	x 11.35	—
Sauce	9.22	—	San Ramon . . . S.	p. m. 12.5	—
Santa Rosa	10.2	—	Cazot	12.45	—
Cazot	10.25	—	Santa Rosa	1.3	—
San Ramon . . Ll.	11 —	—	Sauce	1.28	—
San Ramon . . S.	x 11.35	—	Toledo	2.4	—
Chamiso*	11.50	—	Treinta y Tres . . Ll.	2.19	—
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.25	—	Treinta y Tres . . S.	2.23	—
Reboledo	1.18	—	Peñarol	2.35	—
Cerro Colorado	2 —	—	Sayago	2.42	—
Mansevillagra	2.50	—	Yatay	2.50	—
Illescas	3.45	—	Bella Vista	2.58	—
Nico Perez . . . Ll.	4.30	—	Central . . . Ll.	3.10	—

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	9	21	REGRESOS — ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	a. m.	p. m.		a. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6.30	10.30	5.25	Minas . . . S.	—	—	2.2
Bella Vista	6.40	10.38	5.33	Solis	—	—	2.5
Yatay	6.46	10.44	5.39	Montes	—	—	3.2
Sayago	6.56	10.52	x 5.47	Migues	—	—	3.5
Peñarol	7.5	10.58	5.52	Tapia	—	—	4.2
Treinta y Tres . . Ll.	7.20	11.12	6.5	La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	1.10	—
Treinta y Tres . . S.	7.25	11.18	x 6.10	Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Toledo	7.40	11.32	6.24	Mosquitos	—	2.5	—
Suarez	7.54	11.44	6.36	Las Toscas (Parada)	—	2.25	—
Pando . . . Ll.	8.5	11.58	6.50	Olmos Empalme . . Ll.	—	2.55	—
Pando . . . S.	8.15	12.3	—	Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3.10	5.5
Olmos	8.25	12.10	—	Olmos	—	3.15	5.1
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	12.15	—	Pando . . . Ll.	—	3.21	5.2
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	9 —	—	—	Pando . . . S.	8.25	3.25	5.2
Las Toscas (Parada)	9.30	—	—	Suarez	8.40	3.3	5.4
Mosquitos	9.50	—	—	Toledo	x 8.52	3.4	5.5
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—	Treinta y Tres . . Ll.	9.5	4.4	x 6.1
La Sierra . . . Ll.	10.45	—	—	Treinta y Tres . . S.	9.10	4.10	6.1
Tapia	9.20	—	—	Peñarol	9.20	4.20	6.3
Migues	9.50	—	—	Sayago	9.25	4.25	6.3
Montes	10.5	—	—	Yatay	9.33	4.33	6.4
Solis	10.40	—	—	Bella Vista	9.39	4.39	6.5
Minas . . . Ll.	11.20	—	—	Central . . . Ll.	9.47	4.47	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES	1	9	21	ESTACIONES	6	16	22
	a. m.		p. m.		a. m.		p. m.
Cordon	6.20	—	5 —	Treinta y Tres	9.20	—	6.25
Union	6.35	—	5.15	Union	9.40	—	6.45
Treinta y Tres	7 —	—	5.35	Cordon	9.55	—	7 —

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

" 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes 4 y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

" 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

" 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

" 5—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.

" 6—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

" 7—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26, y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

" 8—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C. Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta Achar.

" 9—En combinacion con los trenes Números 1 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.

" 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 3 los dias Jueves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 14. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 17 y 30

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano. Don Angel Pastori, Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonneis.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente. prm.dpmd.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . . nil
« « á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual
» » por 3 meses fijos . . . . 2 » »
» » » 6 » . . . . 3 » »
Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . . 10 » »
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897. — C. J. Nuttall, GERENTE

CUREN SUS OVEJAS
EXTRACTO DE TABACO
SOUTH DOWN SHEEP WASH
UNICOS AGENTES
PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS
AUG. C. LINCK & Ca.
CALLE SAN MARTIN 228 BUENOS AIRES
CALLE PIEDRAS ... MONT...

COGNACS

BISCUIT DUBOUCHÉ & C.a

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay

GUERIN & C.a

Calle Rincon Números 59 y 61

218-d.p.m .ed.mna.

LUIS AISCHMANN Y C.A

CALLE CUYO 1143, BUENOS AIRES

Casa introductora de drogas para las industrias, útiles y aparatos para viti-viticultura, fábricas de soda, cerveza y licores.

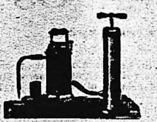
Novedades en aparatos para fábricas de caramelos y pastillas.

1596-dc-9dp.4.ªpág

HORMIGUICIDA URUGUAYO

DE

A. GUBBA Y C.a



PRIVILEGIADO EN EL URUGUAY

Y UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS

PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba	$ 11.50
Idem idem con fuelle	» 9.50
EL COLONO con bomba y caño de fierro	» 8.00
Idem con bomba y caño flexible	» 9.00
Cada tarro de ingrediente, suelto	» 0.70

GERMINADOR-TOLLE OIDIUM, para curar las viñas, manzanos, guindos, cerezos etc. INFALIBLE, para matar los insectos en las plantas sin dañarlas por delicadas que ellas sean

FRESCORAL

Aplicada esta pintura á los techos de hierro galvanizado por el exterior, evita el caldeamiento por el sol y hace habitables las piezas construidas y techadas con hierro galvanizado ó zinc.

Aplicada á las dos superficies del hierro, interior y exterior, evita las goteras y con esto los grandes perjuicios que ellas ocasionan.

L. CAREAC SUCESOR DE **A. GUBBA Y C.A**

MONTEVIDEO—19—Rio Negro—21

TELÉFONOS—URUGUAYA NUM. 921—COOPERATIVA NUM. 163